

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VALLEDUPAR – CESAR.

Valledupar, Julio Trece (13) de Dos Mil Veintidós (2022).

*DEMANDANTE: JULIETH PAOLA MELÉNDREZ OVALLE.
DEMANADADO: ALFREDO ENRIQUE ÁLVAREZ GUERRA.
RADICADO: 20001 31 10 002 2021 00194 00.*

Vista el memorial y la nota secretarial que anteceden, FÍJESE el día diecisiete (17) de Agosto de 2022, a las Nueve (9:00) de la mañana, como nueva fecha para practicar las pruebas de ADN a las partes intervinientes en este proceso de IMPUGNACION E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, esto es, esto es, al señor ALFREDO ENRIQUE ALVAREZ GUERRA, al señor MOHAMED ALI TAHA CAMARGO, a la señora JULIETH PAOLA MELEDREZ OVALLE y a la menor, ANTHONELLA ALVAREZ MELENDREZ, lo que se comunicará a Medicina Legal (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad, para lo de su competencia. Por Secretaría líbrese el Oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
Juez.

JMCC.

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd8907c0ee6eaf91ec059e1b6a229ad4ded7ccd7b4fe7be7bfbc7635fc2d0e1**

Documento generado en 13/07/2022 02:49:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>